



ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE AGUA, AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA, MEDIO AMBIENTE Y EMERGENCIAS, POR LA QUE SE MODIFICA LA ORDEN DE 24 DE AGOSTO DE 2021, DE LA CONSEJERÍA DE AGUA, AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA CONVOCATORIA DE AYUDAS DESTINADAS A LA INVERSIÓN EN EXPLOTACIONES AGRARIAS, EN EL MARCO DEL PDR 2014-2020.

Mediante Orden de 8 de febrero de 2019, de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca, se establecen las bases reguladoras de las ayudas destinadas a la inversión en explotaciones agrarias, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de la Región de Murcia 2014-2020 (BORM nº 36, 13/02/2019).

Dicha Orden se modifica mediante Orden de 21 de junio de 2021, de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente (BORM nº 143, 24/06/2021).

A su vez, mediante Orden de 24 de agosto de 2021, de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente, se hace pública en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS) la convocatoria de las ayudas destinadas a la inversión en explotaciones agrarias, en el marco del PDR 2014-2020, anualidad 2021 (Extracto en BORM nº 208, 08/09/2021).

Esta Orden fue modificada mediante Orden de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente, publicándose mediante Extracto en BORM (nº 243, 20/10/2021).

Visto el reajuste de anualidades realizado mediante Orden del Consejero de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca, Medio Ambiente y Emergencias, de fecha 20/10/2022, se hace necesario modificar el artículo 2 de la Orden de 24/08/2021, relativo a los créditos presupuestarios, así como el artículo 3, Objeto, condiciones y finalidad.

Igualmente, se debe modificar el artículo 13, relativo a las anualidades de solicitud de pago.

En virtud de lo anterior, a propuesta de la Dirección General de Política Agraria Común, y de conformidad con las facultades que me atribuye el artículo 28.3 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en relación con el artículo 16.2.n) de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia,

DISPONGO

Artículo único. Modificación de la Orden de 24 de agosto de 2021, de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente, por la que se hace pública la convocatoria de ayudas destinadas a la inversión en explotaciones agrarias, en el marco del PDR 2014-2020, anualidad 2021.

La Orden de 24 de agosto de 2021, de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente, por la que se hace pública la convocatoria de ayudas destinadas a la inversión en explotaciones agrarias, en el marco del PDR 2014-2020, anualidad 2021, queda modificada como sigue:

Se redacta de nuevo el artículo 2, Créditos presupuestarios, apartado 2, quedando como sigue:

“2. Las ayudas se otorgarán con cargo a la partida presupuestaria 17.03.712A.770.01 del ejercicio 2023, o partidas equivalentes en ejercicios futuros, de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, según los siguientes proyectos y cuantías:





Ejercicio	Proyecto	Cuantía (€)
2022	48223	2.200.000
2023		8.800.000
Total		11.000.000

Se redacta de nuevo el artículo 13, que queda como sigue:

“Artículo 13. Plazo y forma de presentación de solicitudes de pago.

1. *Para la anualidad 2023, el plazo se iniciará el 01/01/2023, finalizando el 15/07/2023, inclusive.*

2. *Para la formulación de las solicitudes de pago se tendrá en cuenta lo descrito en el artículo 29 de la Orden de 8 de febrero de 2019, de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca, por el que se establecen las bases reguladoras”.*

Disposición final. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

El Excmo. Sr. Consejero de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca, Medio Ambiente y Emergencias

Antonio Luengo Zapata.

Firmado electrónicamente.

